



INDICE

DEL TOMO TERCERO.



CAPITULO XII.

LA CELEBRACION DE LAS FIESTAS.

	PAG.
Art. 1. Fiestas de precepto: á quien corresponde la institucion y supresion de ellas.	5
2. Las que se observan en la América Española: recientes reducciones de sus dias festivos.	9
3. Obligacion y modo de oir la misa: práctica de otras obras piadosas.	12
4. Causas que excusan de la obligacion de la misa.	16
5. Prohibiciones en los dias festivos.	19
6. Causas por las cuales cesa la prohibicion del trabajo en dichos dias.	23

CAPITULO XIII.

CULTO Y VENERACION DE LOS SANTOS.

Art. 1. Qué se entiende por canonizacion y beatificacion de los	
T. III.	26

	PAG.
Santos : á quien corresponde el conocimiento y decision en una y otra.	26
Art. 2. Prohibiciones de la Iglesia respecto de los siervos de Dios no canonizados ni beatificados.	28
3. Modo de proceder en la beatificacion de los siervos de Dios.	30
4. Procedimiento que se observa en la canonizacion de los Santos.	35
5. Honores debidos á los Santos canonizados.	37
6. Los que se deben á los siervos de Dios beatificados.	40
7. Derechos y facultades de los Obispos acerca de los milagros, reliquias y revelaciones particulares.	42

CAPITULO XIV.

ABSTINENCIAS Y AYUNOS.

Art. 1. Ayunos prescriptos por la Iglesia : los que obligan á los indigenas en la América Española : ayunos de los militares.	45
2. Abstiniencia de carnes, huevos y lacticinios : si obliga en la América Española la de huevos y lacticinios.	49
3. Privilegios de las bulas denominadas de Cruzada y de Carne.	51
4. Modo de observar el ayuno eclesiástico.	53
5. Causas que excusan de la obligacion del ayuno.	58

CAPITULO XV.

EL OFICIO DIVINO.

Art. 1. Nocion, origen, division y obligacion del oficio divino.	64
2. Intencion, atencion, orden, tiempo : integridad y continuacion en la recitacion de él.	69
3. Causas que excusan de la recitacion del oficio divino.	74
4. Canto, música en la celebracion pública del mismo.	76

CAPITULO XVI.

LUGARES SAGRADOS.

	PAG.
Art. 1. Nocion, division y forma de las iglesias.	79
2. Disposiciones del Derecho Canónico y Civil acerca de la edificacion y reparacion de las iglesias.	83
3. Nocion, ministro, ritos y efectos asi de la consagracion como de la simple bendicion de ellas.	87
4. Condiciones para la celebracion de la misa en oratorios públicos y privados.	90
5. Reverencia debida á las iglesias : actos que se prohíbe ejercer en ellas.	93
6. Qué se entiende por violacion de los lugares sagrados : especificacion de los actos por cuales se violan : efectos de la violacion : reconciliacion de los mismos.	96
7. Disposiciones relativas á los cementerios : á quiénes se niega la sepultura eclesiástica.	100

CAPITULO XVII.

LUGARES PIOS Y RELIGIOSOS.

Art. 1. Conventos de Regulares : su ereccion, translacion y exencion.	103
2. Hospitales ; su origen, especies é intervencion del Ordinario.	106
3. Origen, progreso y disposiciones relativas á los seminarios eclesiásticos.	109
4. Reglas relativas á las cofradías en general.	115

CAPITULO XVIII.

INMUNIDAD ECLESIASTICA.

Art. 1. Nocion y division de la inmunidad eclesiástica.	119
---	-----

	PAG.
Art. 2. Inmunidad local: origen del derecho de asilo: personas y lugares que le gozan: delitos exceptuados: formalidades en la extraccion de reos del lugar sagrado.	120
3. Inmunidad real: bienes que gozan de ella pena impuesta á los que la violan: excepciones: algunas disposiciones relativas á los dominios de España.	126
4. Inmunidad personal: objetos á que se extiende.	130

CAPITULO XIX.

BIENES TEMPORALES DE LA IGLESIA.

Art. 1. Capacidad de la Iglesia para adquirir bienes: origen de los bienes eclesiásticos.	133
2. A qué sociedades ó personas corresponde el dominio en los bienes eclesiásticos.	136
3. Enagenacion de los bienes eclesiásticos: cosas que se prohíbe enagenar.	139
4. Causas y solemnidades para la enagenacion de las cosas eclesiásticas.	140
5. Nulidad de las enagenaciones hechas contra derechos: penas en que se incurre.	144
6. Naturaleza, division y dominio de los bienes que constituyen el peculio de los clérigos.	146
7. Obligacion que incumbe á los clérigos de invertir los bienes eclesiásticos supérfluos en causas pias: cuales son estas: orden que debe observarse: qué se entiende por honesta sustentacion del clérigo.	150
8. Sucesion en los bienes de los clérigos <i>ex testamento</i> y <i>ab intestato</i>	153

CAPITULO XX.

BENEFICIOS ECLESIASTICOS.

Art. 1. Naturaleza y division de los beneficios eclesiásticos.	159
2. Su ereccion, union y division.	163

	PAG.
Art. 3. Requisitos para obtenerlos.	166
4. Eleccion: su naturaleza, canonicidad y modo de hacerla.	170
5. Eleccion de Obispos: reservas, concordatos, informacion canónica: confirmacion y consagracion de ellos: práctica de América.	174
6. Postulacion: en qué se diferencia y conviene con la eleccion.	184
7. Colacion de beneficios: á quien corresponde: reservas de ellos en general: tiempo y forma de la colacion: á quiénes deben conferirse los beneficios.	186
8. Instituciones y derecho de patronato.	190
9. Pluralidad é incompatibilidad de beneficios.	196
10. Encomiendas de beneficios: pensiones eclesiásticas: toma de posesion.	198
11. Vacacion de beneficios: renuncia, translacion, permuta.	202
12. Otras causas por las cuales vacan los beneficios <i>ipso jure</i> y por sentencia del juez.	209

CAPITULO XXI.

OBLACIONES, DIEZMOS Y PRIMICIAS.

Art. 1. Nacion, origen y distincion de las oblaciones.	213
2. Obligaciones <i>libres</i> : condiciones que se exigen.	214
3. Cuales se juzgan obligatorias, y cómo obligan.	215
4. A quién corresponde la percepcion de las oblaciones espontáneas.	217
5. Diezmos: cuando comenzaron á obligar: si son de derecho divino.	219
6. Division de ellos en <i>prediales</i> , <i>personales</i> y <i>mixtos</i> : Diferencia entre unos y otros.	220
7. Quienes son obligados á pagar los diezmos.	222
8. A quien deben pagarse.	224
9. Disposiciones relativas á los diezmos en la Iglesia Hispano-Americana.	226
10. Arancel para el pago de ellos en la misma.	229
11. Nacion, origen, obligacion, cantidad y especies de que deben pagarse las primicias.	235

LIBRO IV.

DE LOS JUICIOS, DELITOS Y PENAS.

CAPITULO I.

LOS JUICIOS.

	PAG.
Art. 1. Advertencia previa.	237
2. Nocion y existencia de la jurisdiccion eclesiástica: quienes están sujetos á ella.	238
3. Varias especies en que se divide la jurisdiccion eclesiástica.	241
4. Causas cuyo conocimiento corresponde á la autoridad eclesiástica.	245
5. Fuero de los eclesiásticos: casos en que lo pierden.	249
6. Procedimiento en causas de nulidad de matrimonio.	253
7. Procedimiento en causas de divorcio <i>quoad thorum et cohabitationem</i>	261
8. En las de nulidad de profesion religiosa.	264
9. Concursos de capellanías.	268
10. Apelaciones en los juicios eclesiásticos.	271
11. Derecho especial en la Iglesia Hispano-Americana, en cuanto á la interposicion y prosecucion de las apelaciones.	279
12. Práctica relativa al privilegio del capítulo <i>Odoardus</i>	283
13. Procedimiento en la peticion y publicacion de notorios para el denunciado y entrega de cosas perdidas ó robadas.	285
14. Recusacion de jueces eclesiásticos.	289
15. Peticion del auxilio del brazo secular.	292

CAPITULO II.

LOS DELITOS.

	PAG.
Art. 1. Nocion y division general de los delitos.	294
2. Apostasia: sus especies y penas.	296
3. Explicacion de la herejía y acepciones de ella: penas contra este delito, y quienes incurrn en ellas: comunicacion prohibida con los herejes.	299
4. Cisma: sus diversas acepciones y penas en que incurrn los cismáticos.	307
5. Definicion, division y materia de la Simonia: causas que excusan de incurrir en ella, diferentes precios que en ella tienen lugar: cuando y con qué penas se castiga.	309
6. Sacrilegio: sus diferentes especies y penas respectivas.	319
7. Blasfemia: de cuantas maneras es, y con qué penas se castiga.	321
8. Perjurio, adivinacion, sortilegio, vana observancia, magia, sus penas.	322
9. Enumeracion y penas de los delitos venereos.	327
10. Usura: su nocion, y por qué derecho se prohíbe: títulos ó condiciones que la hacen lícita: penas contra los usureros.	331

CAPITULO III.

PENAS ECLESIASTICAS EN GENERAL.

Art. 1. Nocion y division de las penas eclesiásticas.	338
2. A quien corresponde la potestad de imponerlas.	342
3. Formalidades que deben observarse en su imposicion.	343
4. A quienes puede castigarse con ellas.	345
5. Nociones generales acerca de las penas de inhabilidad para obtener beneficios y oficios eclesiásticos, privacion de los ya obtenidos, deposicion, degradacion é infamia.	347
6. Penas corporales que se imponen en el foro eclesiástico.	352

CAPITULO IV.

CENSURAS ECLESIASTICAS.

	PAG.
Art. 1. Noción y division de las censuras: actos que se castigan con ellas.	355
2. Causas que excusan de incurrir en las censuras.	359
3. Condiciones y formalidades que se requiere para fulminar censuras.	361
4. Naturaleza y division de la excomunion.	365
5. Efectos que causa.	368
6. Qué es suspension, y de cuantas maneras es.	376
7. Efectos de la suspension.	379
8. Qué se entiende por entredicho, y de cuantas especies es.	382
9. Efectos de esta censura.	385
10. Cesacion <i>a divinis</i>	388
11. Absolucion de las censuras: reglas relativas á ellas: lugar y forma de darlas,	389

APENDICE PRIMERO.

Formularios de los principales títulos, licencias, despachos, testimonios, letras y otros diferentes autos, adaptados al uso y prácticas de las curias y secretarías eclesiásticas de América.

Testimonio de la consagracion de un obispo.	395
Testimonio del juramento que emite el Obispo antes de la consagracion.	396
Título de secretario de Obispo.	397
Título de provisor y vicario general.	398
Título de vicario capitular.	399
Título de promotor fiscal.	401

	PAG.
Título de visitador del Obispado.	402
Título de vicario foráneo.	403
Título de cura y vicario de una parroquia.	405
Título de cura coadjutor.	406
Título de maestro de ceremonias.	407
Título de mayordomo de fábrica de la Iglesia Catedral.	408
Título de notario de la Audiencia episcopal.	409
Título de notario de una parroquia.	410
Título de sindico de monasterio de monjas.	411
Título de contador de monasterios.	413
Colacion de un beneficio simple vacante por renuncia del que lo obtenia.	414
Título de capellanía.	415
Fórmula general, aplicable á cualquier título de oficio espiritual ó temporal, que proveyere el prelado, fuera de los expresados hasta aquí.	416
Admision de renuncia de beneficio curado ú otro.	<i>ib.</i>
Comision de un obispo á otro para una resignacion ó permuta.	417
Provision de una canongía ú otro beneficio resignados por permutacion con comision de otro obispo.	418
Comision de un obispo á otro para ejercer Pontifical.	420
Licencia para confesar.	421
Licencia para predicar.	422
Licencia para que diga misa un clérigo forastero.	423
Licencia para que diga misa un clérigo de la diócesis.	<i>ib.</i>
Reverendas ó dimisorias para recibir el subdiaconado.	<i>ib.</i>
Fé de órdenes en general.	424
Comision para hacer informacion de la legitimidad, vida y costumbres de un ordenando.	<i>ib.</i>
Interrogatorio para la informacion á que se refiere la comision precedente.	424
Remision de la informacion y parecer del comisario.	426
Aprobacion de las precedentes diligencias.	<i>ib.</i>
Comision para verificacion de la capellanía ó patrimonio.	<i>ib.</i>
Comision para la publicacion, y diligencias para adornarse del subdiacono.	427
Fé de la publicacion y demas diligencias á que se refiere la comision precedente.	428
Dimisorias para el clérigo que sale de la diócesis.	<i>ib.</i>
Convocatoria para provision de una canongía de oposicion.	429
Convocatoria para provision de beneficios curados.	<i>ib.</i>
Poder para tomar posesion de un obispado, y gobernarle á nombre del poderdante.	430

	PAG.
Poder para tomar posesion de una Dignidad, Canongía, Prebenda, ó de cualquier otro beneficio.	432
Posesion de obispado y testimonio de ella.	433
Posesion de Dignidad ó Canongía.	435
Poder para dar la obediencia á Su Santidad, et ad visitandum Li- mina Apostolorum.	<i>ib.</i>
Comision para poner una monja novicia en libertad para profesar, en monasterio situado fuera del lugar donde reside el ordinario.	436
Admonicion para la próxima eleccion de Abadesa.	438
Comision para visitar un monasterio de monjas y elegir Prelada.	<i>ib.</i>
Licencia para edificar una capilla.	440
Licencia del ordinario para la venta de bienes, de Iglesia, de Capel- lanía ó Cofradía.	441
Licencia para la ereccion de una Cofradía.	<i>ib.</i>
Aprobacion de Constituciones de una Cofradía.	442
Comision del ordinario para las sumarias informaciones de un santo.	443
Aprobacion de las mismas sumarias informaciones.	<i>ib.</i>
Comision para hacer informacion sobre la verdad de los milagros.	444
Bula del Papa Pio IV en que se prescribe y detalla la forma del ju- ramento de la profesion de fé, que por decreto del Tridentino están obligados á emitir todos los provistos para Iglesias Catedrales, Dignidades, Canongías, y para cualquier beneficio con cura de almas.	445
Profesion de la fé.	446

APENDICE SEGUNDO.

Reglas de las decretales de Gregorio IX.	450
Reglas del Sexto de las Decretales.	451



